

Tumaco 12/06/2026
No. 12202600569 MD-DIMAR-CP02-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor

SEGUNDO WILFREDO SALINA VIERA

Presunto Ocupante

Sector Playa El Morro, Calle 2, entrada arco.

San Andrés de Tumaco, Nariño.

Asunto: Citación para Notificación Personal

Referencia: Investigación Administrativa Sancionatoria No. 12032026002.


Con toda atención me dirijo a usted, con el fin de informarle que la Capitanía de Puerto de Tumaco, profirió auto de fecha 02 de junio de 2026, mediante el cual procede este despacho a iniciar Procedimiento Administrativo Sancionatorio y Formular cargos en su contra por la presunta Ocupación y/o Construcción Indebida Sobre bienes de Uso Público en jurisdicción de la Dirección General Marítima.

Conforme lo anterior, se requiere su presentación personal dentro de los cinco (05) días al recibido de la presente citación en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Tumaco Barrio Veinte 20 de julio, oficina jurídica en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y de 1400R a 1700R, con el fin de notificarle personalmente su contenido. En caso de no comparecer, se procederá a notificarlo subsidiariamente por aviso, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 del 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo.

Así las cosas, me permito informarle que, conforme a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación. En consecuencia, en caso de usted estar de acuerdo con la notificación electrónica, deberá indicar claramente su decisión de notificación electrónica al correo: investigacionescp02@dimar.mil.co, aportando una cuenta de correo a la que el despacho le dirija las respectivas comunicaciones y notificaciones.

Finalmente, la presente citación será publicada en la cartelera de acceso público de la Capitanía de Puerto de Tumaco y en la página electrónica de la Dirección General Marítima – DIMAR, en el enlace contenido jurídico, notificaciones investigaciones.

Atentamente,

Capitán de Fragata  **JULIAN ALEJANDRO SALGADO MESA**
Capitán de Puerto de Tumaco.

Capitanía de Puerto de Tumaco - CP02

Dirección Barrio 20 de Julio Vía el Morro, Tumaco
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-089-V8

Identificador chpY joVd gNIMk Zma7 JpMC IpVI +DA=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesonline>

Documento firmado digitalmente